CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
12 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:25

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La Congresista HILDA MARLENY PORTERO LOPEZ congresista de la República e integrante del grupo parlamentario Acción Popular, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el literal c) del artículo 66 y el literal e) del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, proponen al Pleno del Congreso la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que el Museo Tumbas Reales de Sipán, ubicado en la provincia de Lambayeque, región Lambayeque, constituye uno de los hitos museográficos más importantes del país y de América Latina, y fue inaugurado el año 2002 con el propósito de preservar, conservar, investigar y difundir el patrimonio cultural recuperado en uno de los descubrimientos arqueológicos más trascendentales del siglo XX: el hallazgo del Señor de Sipán en 1987 en el sitio Huaca Rajada;

Que dicho hallazgo, liderado por el arqueólogo Walter Alva y su equipo, reveló por primera vez una tumba intacta de un dignatario mochica, acompañado de un suntuoso ajuar funerario de metales preciosos y otros materiales de altísimo valor cultural, así como de restos humanos pertenecientes a personajes de su entorno, configurando un testimonio excepcional de la complejidad jerárquica, religiosa y simbólica de esta antigua civilización costera del norte del Perú;

Que, además del mausoleo del Señor de Sipán, las investigaciones permitieron descubrir las tumbas del Viejo Señor de Sipán, del sacerdote mochica y de otros diez personajes de élite, revelando un cementerio ceremonial de gran magnitud, lo que situó al Perú en el centro de la arqueología mundial y marcó un antes y un después en la forma de valorar el patrimonio cultural del país;

Que el diseño arquitectónico del museo, inspirado en las construcciones mochicas, se estructura como una gran pirámide escalonada, con una plaza subterránea y un acceso mediante rampa, evocando los antiguos templos sagrados de la cultura moche, y generando una experiencia simbólica de descenso hacia el pasado profundo del Perú precolombino;

Que la museografía del museo recrea de manera pedagógica y progresiva el proceso arqueológico de excavación, estudio e interpretación del contexto funerario, permitiendo al visitante entender de forma didáctica la metodología

científica aplicada para recuperar y valorar este legado, y culmina con una impactante representación tridimensional de la Casa Real del Señor de Sipán, con 35 figuras hiperrealistas, iluminación ambiental, escenografía sonora y una rigurosa base antropológica;

Que el contenido expositivo incluye más de dos mil objetos originales, entre joyas de oro, plata, cobre, cerámica ceremonial, pectorales de concha spondylus, textiles y osamentas humanas, que narran con detalle la sofisticación estética, tecnológica, religiosa y política de la cultura mochica, y representan uno de los acervos museográficos más valiosos del Perú;

Que el proyecto museográfico fue concebido no solo como un espacio de exposición, sino como un centro cultural integral, cuyo enfoque museológico —dirigido por la antropóloga Susana Meneses— prioriza la educación, identidad y apropiación social del patrimonio, despertando el orgullo regional y reforzando el sentido de pertenencia en las comunidades locales;

Que el museo ha desplegado una amplia y sostenida estrategia de educación patrimonial con proyección comunitaria, incluyendo programas como: Museo Itinerante, Club de Teatro, Talleres de Verano, Promoción de la Lectura, La Casa de los Títeres, Museo Inclusivo y Accesible, Proyecto IntegrArte y Guerreros Informados, impactando en miles de niños, jóvenes y familias lambayecanas, y consolidando al museo como un espacio de interacción social, aprendizaje y transformación cultural;

Que el Museo Tumbas Reales de Sipán cumple un rol estratégico en la investigación arqueológica regional y nacional, al ser un centro promotor de estudios interdisciplinarios en diversos sitios como Úcupe, Huaca Limón, Purulén y Oyotún, y al acoger investigaciones sobre sus propias colecciones por parte de arqueólogos peruanos y extranjeros, lo que lo posiciona como un referente académico internacional;

Que su impacto económico y turístico es altamente significativo: con cerca de cuatro millones de visitantes desde su apertura, es hoy el museo más visitado del país, dinamizando la economía regional a través del impulso al comercio, la gastronomía, el transporte, el hospedaje y el emprendimiento cultural, y generando empleo directo e indirecto para miles de ciudadanos de Lambayeque;

Que la existencia y prestigio del museo han contribuido decisivamente a posicionar a la región Lambayeque como un destino turístico y cultural de primer orden, motivando la inversión pública en infraestructura como la modernización

del aeropuerto de Chiclayo, y fortaleciendo el circuito arqueológico y museístico del norte peruano;

Que la labor del museo ha permitido revertir décadas de huaqueo, olvido e informalidad en la gestión del patrimonio local, construyendo una narrativa positiva y sostenible que promueve la defensa del legado ancestral, la participación activa de las comunidades y el uso responsable del patrimonio como herramienta de desarrollo integral;

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. – El Congreso de la República expresa su reconocimiento al Museo Tumbas Reales de Sipán, ubicado en la provincia de Lambayeque, región Lambayeque, como un espacio de excepcional valor histórico, arqueológico, museográfico, educativo, científico, turístico, económico y cultural, por su papel fundamental en la investigación, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio de la Nación.

Segundo. – Exhorta al Ministerio de Cultura, al Gobierno Regional de Lambayeque y a las autoridades locales a continuar fortaleciendo las políticas públicas orientadas a la sostenibilidad, promoción internacional y ampliación de los servicios del museo, reconociéndolo como un símbolo de la identidad peruana, orgullo de los pueblos del norte y legado milenario de la civilización mochica.

Lima, junio de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/06/2025 15:31:36-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA